

Esta semana informarían identidad de desaparecido

J.E. / SANTIAGO

Esta semana podría ser dictada la resolución de la ministra en visita Amanda Valdovinos mediante la cual certificará la identidad del cuerpo hallado en el Fuerte Arteaga en la búsqueda de una fosa que contendría otros restos de detenidos desaparecidos. Según ha trascendido, y así lo han confirmado fuentes informadas, la identidad corresponde a una de las 150 personas que según el informe de la FF.AA. fueron lanzadas al mar.

Los familiares serán informados por la jueza Valdovinos en el mismo instante en que ella dicte su resolución. El informe con la identidad le fue entregado a la magistrada el jueves por los peritos de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal.

También ha trascendido que en el gobierno están preocupados porque una certificación oficial de la justicia -sería la primera- respecto de la aparición en tierra de un cuerpo que aparece en el informe militar como arrojado al agua, vendría a complicar mucho más el panorama cuando ya todos los sectores -incluyendo a autoridades de gobierno- han admitido que los resultados del informe de la mesa de diálogo ha sido decepcionante.

Los restos encontrados pertenecen a un sexo masculino, sobre 45 años, sin impactos de bala, y correspondería a un militante detenido y desaparecido en 1975 en Santiago.

Petición de diputados RN

Los diputados de RN Lily Pérez, Baldo Prokurica y Arturo Longton presentaron ayer un escrito en la Corte Suprema para certificar que son parte en la investigación judicial por el caso de las millonarias indemnizaciones. El trámite lo cumplieron, según se los había pedido la propia corte, para acreditar que son parte en el juicio, con el fin de insistir en la solicitud para que esa corte nombre un ministro en visita por el caso.

Abogados buscarían "votos favorables" en la Quinta Sala

El nuevo intento de la defensa de Pinochet

Jorge Escalante / SANTIAGO

La acumulación en la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago de una segunda resolución sobre la revocación del procesamiento del general (R) Augusto Pinochet y de la decisión acerca de su sobreseimiento en el proceso Caravana de la Muerte por razones de salud, podría ser el nuevo objetivo de la defensa del ex jefe del Ejército, que considera esa sala como "favorable", tras intentar el viernes que el juez Juan Guzmán revocara su procesamiento, a lo que el magistrado se negó el mismo día.

El abogado Pablo Rodríguez apeló ayer de la negativa de Guzmán ante la ministra Gabriela Pérez -quien lo subroga durante sus vacaciones-, y ya sea que la ministra aceda o rechace esa apelación, de todas maneras debe ser la Quinta Sala la que deberá resolver.

Esa sala está presidida por el ministro Rubén Ballesteros, quien votó en su oportunidad en contra del desafuero de Pinochet, y además la integra el juez Sergio Valenzuela Patiño, quien también votó a favor de Pinochet, aunque la mayoría del pleno de la Corte de Apelaciones finalmente desafuoró al senador vitalicio.

La Quinta Sala la forma también el juez Juan Guzmán Tapia, quien debe inhibirse para conocer de las incidencias procesales en el caso Pinochet por ser el juez de la causa. La ausencia de Guzmán podría para este caso ser cubierta por el magistrado Raimundo Díaz, de la Sexta Sala, quien también votó en contra del desafuero.

De esta manera, la Quinta Sala deberá volver a resolver acerca del procesamiento de Pinochet, debido a la nueva apelación de su defensa, ya que si la ministra Pérez no la acoge, de todas formas el abogado Pablo Rodríguez recurrirá de apelación directamente, esta vez ante la corte. El asunto del procesamiento de Pinochet está radicado en la Quinta Sala, vale decir que siempre será ella la que resuelva sobre ese aspecto de la causa.

No obstante, en el sobreseimiento del militar (R) del proceso por razones de salud, si bien la sala de Apelaciones lo que debe resolver



El equipo del general (R) Augusto Pinochet pretende apurar una definición de la Corte de Apelaciones de Santiago en torno a las razones médicas para su sobreseimiento.

-luego que Guzmán lo negara- debe ser sorteada, podría ocurrir que por razones de "economía procesal" la defensa pida que ambas cuestiones sean resueltas por la Quinta Sala.

De esta manera, si ello es acogido, tanto el nuevo intento de revocar la declaración de reo de Pinochet, como su sobreseimiento por razones de salud, podrían quedar en las manos de magistrados que, de alguna manera, sienten que el general retirado no ha merecido ser ni desafuorado ni menos procesado.

Ayer, el abogado Pablo Rodríguez declaró que la negativa del juez Guzmán para rechazar la petición de revocar el procesamiento, ante los nuevos antecedentes que, según Rodríguez, le fueron aportados, ha demostrado que "el ministro Guzmán no tiene la imparcialidad suficiente para resolver en esta causa, porque, precisamente, ha sido premiado por mantener el procesamiento en contra del

general Pinochet, y viaja a Europa a recibir ese premio". Con ello, el abogado aludió a un premio que el ministro de fuero Juan Guzmán recibirá en Barcelona.

Pero el abogado defensor también manifestó ayer que "al mismo tiempo creemos que la corte va a tener que dejar sin efecto la resolución del juez Guzmán que negó el sobreseimiento temporal, porque el general Pinochet no está en condiciones de proporcionar a su defensa los antecedentes suficientes que permitan reconstituir los hechos que aconte-

cieron en 1973".

Para que una de las salas de la Corte de Apelaciones, presumiblemente la Quinta, resuelva también sobre el sobreseimiento de Pinochet, falta aún que el fiscal Raúl Rocha emita su informe acerca de si ello procede o no.

En tanto, los abogados querellantes están confiados en que la Quinta Sala volverá a mantener el procesamiento de Pinochet, y afirman que el sobreseimiento debe ser visto por la sala que salga sorteada.

El viernes, el juez Guzmán expuso textualmente en

su resolución que negó la petición del abogado Rodríguez que "no ha lugar, porque ni los argumentos expuestos en la presentación ni las nuevas probanzas allegadas al proceso, han desvirtuado los contenidos de la resolución de fojas 5688".

Esta resolución se refiere al procesamiento de Augusto Pinochet como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros cometidos por la patrulla del general Sergio Arellano en octubre de 1973 por el sur y el norte del país, quien viajó como su "oficial delegado".

Sometido a operación dental

A una intervención bucal en el Hospital Militar fue sometido ayer el procesado general (R) Augusto Pinochet, según informó el centro asistencial castrense.

En el comunicado se señala que el procedimiento se efectuó a raíz de un problema dental agudo que presentó el ex jefe del Ejército. La intervención habría comenzado a las 8:30 horas y finalizado cerca de las diez.

Agrega el informe que Pinochet ingresó al

hospital para estabilizar su glicemia y efectuar prevención de endocarditis bacteriana a las 19:30 horas del domingo.

El vocero de Pinochet, el general (R) Guillermo Garín, informó que éste permanecerá internado a la espera del análisis de una serie de exámenes neurológicos que le fueron practicados.

La operación le impide a Pinochet recibir visitas y se encontraba al cierre de esta edición acompañado sólo de su esposa Lucía Hinaut.

ARCHIVO